

ORD.: N°015/ P001035

ANT: No hay

MAT: Envía Informe de fiscalización.

IQUIQUE,

30 OCT 2012

DE : RONEL TORRES FERNÁNDEZ  
DIRECTOR REGIONAL JUNJI TARAPACÁA : PAULO GOMEZ BARRERA.  
REPRESENTANTE LEGAL (S) JARDÍN "LUCERITO DORADO "

Junto con saludarlo le remito a Ud., "Informe de fiscalización" efectuado a partir de la visita realizada el día 16 De Agosto del 2012, al jardín "Lucerito Dorado" ubicado en Isabel Riquelme 3210, por la fiscalizadora Pamela Sánchez Ruiz.

El informe detalla las observaciones que deben ser subsanadas a la brevedad. Los profesionales de la dirección regional de JUNJI están dispuestos a asesorar en las áreas de su competencia que requiera para abordar las observaciones. Se le solicita tomar las medidas necesarias que serán verificadas a través de las próximas fiscalizaciones y supervisiones.

Esperamos que este sistema de control beneficie a los niños y niñas de su comunidad educativa, de esta manera aseguramos la calidad de la atención y enseñanza que se entrega en los establecimientos de educación parvularia de la región.

Saluda Atte. a Ud.,



**RONEL TORRES FERNÁNDEZ**  
DIRECTOR REGIONAL  
JUNJI- TARAPACÁ

RTF/PSR/psr

Distribución:

- Paulo Gómez Barrera, Alcalde(s)
- Claudia Rojas Carvajal, Directora jardín "Lucerito Dorado".
- Orieta Burgos Hermosilla, Jefa Administrativa Departamento de Educación.
- Subdirector/a Unidad Técnico Pedagógica. Josefina Rivera.
- Sección de Cobertura e Infraestructura. Nicolás Toledo Inostroza/Angelo Rodriguez.
- Unidad de Fiscalización
- Oficina partes

**I ANTECEDENTES DE LA FISCALIZACIÓN**

**Institución remitente** : Junta Nacional de Jardines Infantiles I Región, de Tarapacá.

**Representante legal, Institución y/o Entidad destinataria** : Ramón Galleguillos Castillo  
Municipalidad de Alto Hospicio.

**C.C.** : Claudia Rojas Carvajal, Directora Jardín infantil Orieta Burgos Hermosilla Jefa Administrativa Departamento de Educación.  
Josefina Rivera Subdirectora Subdepartamento Técnico Pedagógico  
Nicolás Toledo, Subdirector de Cobertura/Sección Transferencia Angelo Rodriguez.

**Fecha de Fiscalización** : 16/08/2012

**Fecha de emisión Informe de Fiscalización** : 16/10/2012

**Correlativo de la Fiscalización (Nº)** : PSR-01-02-1-3-2012-08-28

**Nombre del Fiscalizador/a** : Pamela Sánchez Ruiz.

**II ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO**

**Nombre del Establecimiento** : Jardín "Lucerito Dorado"

**Directora del Establecimiento** : Claudia Rojas Carvajal.

**Tipo de establecimiento** : Vía Transferencias De fondos 3

**Código GESPARVU o RUE** : 01.107.022

**Dirección del establecimiento** : Isabel Riquelme 3210

**Comuna** : Alto Hospicio

**Capacidad autorizada** : Sala Cuna 60, niveles medios 64.

**INFORME EJECUTIVO**

**III NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO**

La fiscalización realizada comprendió el siguiente nivel de cumplimiento:

**TABLA DE CUMPLIMIENTO**

ITEMS FISCALIZADO	CUMPLIMIENTO %
GESTIÓN ORGANIZACIONAL (normativa establecimiento, coeficiente técnico, títulos del personal, situación laboral, asistencia personal, asistencia párvulos)	97%
GESTIÓN PROCESOS EDUCATIVOS (procesos educativos, planificación curricular)	100%
BUEN TRATO Y FAMILIA (buen trato infantil, buen trato laboral, participación de la familia)	92%
HIGIENE Y ALIMENTACIÓN (normas de higiene, programa de alimentación)	100%
SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA (normas de infraestructura, seguridad)	90%
GESTIÓN FINANCIERA (administrativa, material didáctico, equipamiento)	75%
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO TOTAL</b>	<b>92%</b>

**IV CONCLUSIONES GENERALES:**

El resultado obtenido en esa fiscalización corresponde a un 92% lo que corresponde a un nivel de cumplimiento alto, en la fiscalización anterior con fecha 07/12/2011, el puntaje obtenido correspondió a un 87%, por lo que se puede concluir que el establecimiento levantó las observaciones consignadas subiendo en 5 puntos en esta nueva aplicación. Se puede denotar que el establecimiento cuenta con la documentación tanto técnica como administrativa solicitada en forma ordenada y sistematizada, lo que da cuenta de la conducción y organización del jardín infantil. El día de la fiscalización los niños y niñas del nivel medio mayor asisten a Marcha De Promoción de los derechos de los niños y niñas organizado por el Departamento De Educación de la Municipalidad. La sala de amamantamiento correspondiente a sala cuna mixta, se encuentra con sillas y elemento que no corresponden a su uso, en el servicio de alimentación no se está utilizando el lavatraperos correspondiente, se orienta en relación a este aspecto ya que esto puede significar la pérdida de la resolución sanitaria del establecimiento.

Las observaciones detectadas se sintetizan en lo siguiente:

- 1) El establecimiento no registra ni actualiza regularmente información en Ficha de Postulación y Matrícula.
- 2) El establecimiento no cuenta con un procedimiento claro respecto del uso del Buzón y del Libro de Reclamos.
- 3) El personal del establecimiento no se encuentra capacitado en el uso de extintores. (Capacitación certificada).
- 4) No cuenta con señalética instalada en el frontis que indique ser financiado con fondos transferidos Junji.
- 5) El personal del establecimiento no cuenta con inducción o capacitación del Instructivo Programa de Transferencias de Fondos.
- 6) La copia de la "Planilla de Rendición de Cuentas Mensual" una vez aprobada por JUNJI no es enviada por la entidad al establecimiento dentro del plazo establecido.
- 7) El establecimiento no cuenta con los elementos didácticos mínimos de acuerdo a sus distintos niveles de atención (sala cuna y niveles medios).
- 8) No cuentan con balanza pediátrica para sala cuna.

**V OBSERVACIONES POR ÍTEMS FISCALIZADO****1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL.****Control ficha de postulación y matrícula de los párvulos.**

El establecimiento no registra ni actualiza regularmente información en Ficha de Postulación y Matrícula.

***Compromiso - Plazo***

Esta observación se consignó en la fiscalización anterior con fecha 07/12 /2011, se ha mejorado en la regularización de la nóminas en general, aún quedan fichas que no aplican en la categoría que cuenten con todos los campos solicitados, se sugiere el proceso de inscripción y confirmación 2013 para regularizar estos aspectos.

**BUEN TRATO****Participación de la Familia:**

El establecimiento no cuenta con un procedimiento claro respecto del uso del Buzón y del Libro de Reclamos.

**Compromiso – Plazo**

Esta observación fue referida en la fiscalización anterior, se toma conocimiento que la entidad está abordando este aspecto, ya que es importante que se implemente un procedimiento claro de su funcionamiento y este sea conocido por la comunidad. La directora cuenta con procedimiento interno, falta validarlo.

## SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA

**Seguridad:**

El personal no está capacitado en el uso de extintores.

**Compromiso – Plazo**

Se realizó curso de uso y manejo de extintores con fecha 10 de Agosto 2012, falta el medio verificador de la certificación en forma visible. Se solicitará en la próxima fiscalización.

## . GESTIÓN FINANCIERA

**Administrativa:**

El personal del establecimiento no cuenta con inducción o capacitación del Instructivo Programa de Transferencias de Fondos.

La copia de la "Planilla de Rendición de Cuentas Mensual" una vez aprobada por JUNJI no es enviada por la entidad al establecimiento dentro del plazo establecido.

No cuenta con señalética en el frontis que indique ser financiado con fondos transferidos de la Junji

**Compromiso – Plazo**

La inducción debe gestionarse con la Junta Nacional De Jardines Infantiles Tarapacá, la entidad administradora debe colocar señalética en el frontis señalando lo que se indica. De igual manera el establecimiento debe contar con la planilla de rendición en forma visible, una vez que ha sido aprobada por la JUNJI. Esto para que la directora cuente con la visión administrativa y financiera del establecimiento que conduce. (15 días de plazo).

**Material Didáctico:**

El establecimiento no cuenta con los elementos didácticos mínimos de acuerdo a sus distintos niveles de atención (sala cuna y niveles medios)

**Compromiso – Plazo**

Las actividades pedagógicas deben contar con material adecuado acorde al proyecto educativo, que apoyen los procesos pedagógicos esta observación fue consignada en la fiscalización anterior, se solicita la compra de material con la mayor prontitud posible. (15 días de plazo)

**Aspectos Generales del equipamiento:**

No cuentan con balanza pediátrica para sala cuna.

**Compromiso – Plazo**

Tiene 15 días de plazo para regularizar la observación correspondiente, la compra de este equipamiento para los lactantes.

  
NOMBRE Y FIRMA  
FISCALIZADOR/A

